

Artículo 45. Casos no previstos. Se autoriza al Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia a resolver aquellos casos no especificados en este Acuerdo u otras leyes.

Artículo 46. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia el uno de enero de dos mil diecinueve y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año, debiéndose publicar en el Diario de Centro América.

Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala, el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE,

[Signature]
Dalia Marina Dávila Salazar
MAGISTRADA VOCALE CUARTA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
Dr. Nery Osvaldo Medina Méndez
MAGISTRADO VOCALE SEGUNDO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EN FUNCIONES

[Signature]
Sergio Amadeo Pineda Castañeda
MAGISTRADO VOCALE SEXTO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
Silvia Verónica García Molina
MAGISTRADA VOCALE OCTAVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
Ramón Rafael Rojas Cetini
MAGISTRADO VOCALE DECIMO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
José Antonio Pineda Barales
MAGISTRADO VOCALE DECIMO PRIMERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
M.A. Manuel Duarte Barrera
MAGISTRADO VOCALE DECIMO TERCERO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Signature]
Gustavo Aaólfo Dubón Gálvez
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y DELITOS
CONTRA EL AMBIENTE,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

[Signature]
Jaime Amador González Dávila
Presidente
Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal,
Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente

[Signature]
Lic. Guillermo Demetrio España Mérida
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

[Signature]
ABOGADO
HAROLD ESTUARDO ORTIZ PÉREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL RAMO PENAL DE PROCESOS MAYOR RIESGO
Y EXTINCIÓN DE DOMINIO

[Signature]
Lic. Guibaldo De León Ramírez
MAGISTRADO PRESIDENTE
SALA CUARTA DE LA CORTE DE APELACIONES
DEL RAMO PENAL, NARCOACTIVIDAD Y
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE,
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

[Signature]
Benicia Contreras Calderón
MAGISTRADA PRESIDENTE
SALA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO
PENAL, EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA

[Signature]
Licda. Cecilia Odebe Masera Ariza de Salazar
SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

ACTA NÚMERO 232-2018 PUNTO OCTAVO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto **OCTAVO puntos varios e)** del acta número **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS guion DOS MIL DIECIOCHO**, de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el **veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho**, el cual en su parte conducente dice: "El Honorable Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD** de Votos; **ACUERDA: 1.-** Rectificar el punto cuarto del acta número doscientos diecisiete del año dos mil dieciocho, de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, en el sentido de que las fechas correctas para la subasta de vehículos dirigida a público en general, es la siguiente: **a) Motocicletas para circular y desarme: SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; b) vehículos para circular y desarme: CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; c) chatarra: VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; 2.** Que la subasta se llevará a cabo en quinta avenida tres guión doce zona uno de Mixco Edificio Colonial, salones números diecisiete, dieciocho y diecinueve, tercer Nivel; **3.** Que Secretaría Municipal certifique el presente acuerdo para su publicación en el Diario Oficial y notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en esta de papel bond impresa únicamente en su lado anverso, que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.-

[Signature]
LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEÓN REGIL SAENZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



(160177-2)-6-diciembre

**Tú imaginas...
NOSOTROS
lo creamos**

Comunícate con nuestros ejecutivos de ventas al 1590
o visítanos en 18 calle 6-72, zona 1.